



Noroña: jueces no frenarán votación del PJ

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

GERARDO FERNÁNDEZ Noroña, presidente del Senado, aseguró que los jueces federales no tienen las atribuciones necesarias para detener el proceso electoral de las personas juzgadas, el cual se llevará a cabo próximamente en 2025.

A través de redes sociales, el morenista aseguró que la única autoridad en materia electoral es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los dichos del senador devienen luego de que el juez federal Sergio Santamaría Chamú ordenara al Instituto Nacional Electoral (INE) detener el proceso de elección de jueces, ministros y magistrados.

"Le dijo al INE que tiene 48 horas para respetar el amparo que emitió, y parar el proceso electoral, porque según él, el Tribunal Electoral no tiene facultades, porque su juzgado es República independiente y que él manda sobre la patria, que a él lo eligió la mismísima divinidad", señaló Fernández Noroña.

"¡Estos jueces!", exclamó el presidente del Senado, quien también afirmó que "eso es para destituirlo". Además de que criticó a la Suprema Corte "se atrevió a discutir" las atribuciones que tienen para modificar la Constitución Mexicana, en un proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

"Reto a este juez pedorro y a González Alcántara Carrancá a que me digan en qué parte de la Constitución tienen semejantes atribuciones para parar la Constitución", señaló el senador de Morena.

Del mismo modo, insistió en que el juzgador adscrito al juzgado primero de distrito en el estado de Michoacán no cuenta con las atribuciones para parar lo que indica la Carta Magna de México, "además, con los argumentos falaces que utiliza para otorgar amparos", exclamó.

También expresó que "jueces como éste se creen intocables, y que su palabra es ley, todo el marco legal no importa, lo que importa es su determinación".

Aseguró que la posición del juzgador federal es facciosa, parcial, con el interés de mantener los privilegios y que no toquen su estatus, pero nada puede detener el proceso electoral de las personas juzgadas, puntualizó.

"Él dice que él manda, que él está por encima de todos los poderes, del pueblo mismo, que es el soberano y que a él no le interesa; que él salva a toda la corrupción del Poder Judicial", finalizó Gerardo Fernández Noroña.

881

Cargos judiciales se elegirán por voto popular en 2025